

N° _____

Oberá, Misiones, 05 de Septiembre del 2025

OFICIO

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES POSADAS - MISIONES
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **“Expte. N° 32283/2025 - PIEK, PABLO CÉSAR c/ DOS SANTOS, MARINA s/ Divorcio Unilateral”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia N°1, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria N° 2 a cargo del Dra. García Laura, sito en primer piso del Palacio de Justicia ubicado en intersección de calles salto Zinas y salto Bielakowicz, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a fin de solicitarle se inscriba el divorcio del matrimonio constituido por el Sr. PIEK, PABLO CÉSAR, D.N.I. N° 28.745.951, y la Sra. DOS SANTOS, MARINA, D.N.I. N° 39.530.769, que fue celebrado el día 10 de Julio de 2015 e inscripto en el Registro Provincial de la Localidad de Panambí, Provincia de Misiones, Acta N° 22 T° I Año 2015. La Resolución que lo ordena, en su parte pertinente, que a sus efectos se transcribe, dice: *“///Oberá, Misiones, 13 de Agosto del 2025. AUTOS Y VISTOS: (...) _RESULTAN (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por el Sr. PIEK, PABLO CÉSAR, D.N.I. N° 28.745.951, y la Sra. DOS SANTOS, MARINA, D.N.I. N° 39.530.769, de conformidad con lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los arts. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Dirección General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones; debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la*

*Ley 26.413, y acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente para su remisión. 4). ..5) ..6).... 7).... 8) Cópiese, registrese y notifíquese.///***FDO.DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, JUEZ DE FAMILIA-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES.-----**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy Atte.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2022.06.10 10:03:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ...11.....

del mes de Septiembre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Archivo Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2774-1-25 S/N de fecha

Expte. Nº 256205 Pº 352

en Expte Nº 32283/2025 Pierik Pablo Cesar
c/ DOS SANTOS, MARIA S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé (referencia archivo: Libro Nº 10 Folio 96 Año 2025)

Trámite

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Español
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 061

I	22	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En PARANÁ-MISIONES

República Argentina, a Diez de Julio

de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Pablo Cesar PIEK

Edad 33 años, profesión Jornalero estado soltero

nacionalidad argentina nacido en MISIONES

domiciliado en esta localidad Doc. Ident 28345951

Hijo de Jorge Eliseo Norberto PIEK

nacionalidad argentina profesión Jubilado

y de Sandra Maria RAMAO

nacionalidad argentina profesión Amo de Casa

domiciliados en esta localidad

Marina Dos Santos

Edad 18 años, profesión Amo de Casa estado soltera

nacionalidad argentina nacido en OBERA-MISIONES

domiciliada en Buenos Aires Doc. Ident 39530769

Hijo de José Dos Santos

nacionalidad Bras. profesión Sallecido

y de Nedida Silva

nacionalidad argentina profesión Amo de Casa

domiciliados en Puerto Rosario-MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Ester Ruiz del Valle, Doc. Ident 24886639 Edad 39 años

Estado Casada Profesión Amo de Casa Domicilio K.M. 15. PARANÁ-MISIONES

Pablo Rocha, Doc. Ident 23288844 Edad 41 años

Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio K.M. 15. Parambí-MISIONES

Leído el Acta lo firman como los contrayen-

tes y los testigos mencionados. 24 de 25. 69 m

dicación mayoría de edad

Marina Dos Santos

María E. Ruiz del Valle

Pablo Rocha

Agustín de Cevallos
FIRMA AUTORIZADA
Registro Prov. de las Personas

Viene del Folio N° 61

Acta N° 22

= Protocolizado Libro 10 - Folio 96 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 2174-125, Oficio N° 5/N° de Fecha 05-07-25
 Vendo del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2
 Con Asiento en Oberá, Provincia de Misiones, País Argentina
 Antes Caratulado: Expte. N° 32283/2025, P.E.K. Pablo Cesar y
 Dos Santos, Mariana, y Divorcio Unilateral.
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/ES,
 P.E.K. Pablo Cesar, DNI N° 28.745.951, y
 Dos Santos, Mariana, DNI N° 39.530.769.
 Fecha de Fallo: 13-08-2025.
 Pdo: José Gabriel Morilla, Juez Fdo: GARCIA, Lorea Cecilia, Secretario
 Posadas, Misiones, 16 de Septiembre del 2025.



ELOISA ALFONSO
 Jefa Distrito Inspección
 Registro Provincial de las Personas